

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

0771 / 25

SALTA,

29 MAY 2025

Expte. N° 4424/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la admisión excepcional del Locutor Elio Daniel Rodríguez en el Curso de Posgrado "*Lectura Académica en Inglés para Investigadores en Ciencias Sociales*";

CONSIDERANDO:

Que la actividad estuvo destinada a graduados/as interesados/as en adquirir conocimientos fundamentales para la interpretación de bibliografía en inglés;

Que el Locutor Elio Daniel Rodríguez cuenta con un título cuyo respectivo plan de estudios no cumple 2600 hs. de duración exigidas para títulos de grado; requisito solicitado para cursar actividades de posgrado;

Que vía Expte. N° 4149/24 y respectiva Res. H. N° 508/24 el Locutor Elio Daniel Rodríguez fue admitido como estudiante del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, en vistas de su trayectoria, antecedentes y experiencia laboral;

Que la aprobación del Curso de Posgrado de referencia es pasible de ser tomada a los fines del cumplimiento del requisito de Idiomas de nivel de posgrado, requerido en el Plan de estudios del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, carrera de la cual es alumno;

Que se tramita la admisión excepcional del mencionado, a fin de poder emitir la certificación respectiva en el marco de la norma;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Jefatura de Posgrado y del Decanato de la Facultad de Humanidades;

Que en vistas de lo expuesto, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 185/25 aconseja hacer lugar al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

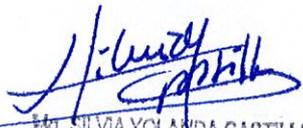
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 27/05/25)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA la admisión excepcional del Locutor Elio Daniel Rodríguez DNI 20.609.439 en el Curso de Posgrado "*Lectura Académica en Inglés para investigadores en Ciencias Sociales*" (autorizado vía Res. H. N° 1195/24), en coherencia con los argumentos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Locutor Elio Daniel Rodríguez, Secretaria Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades), Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa